



Santiago de Cali, Septiembre 25 de 2020

Señores,

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ – Senador de la Republica -Presidente Bloque Regional Parlamentario del Valle del Cauca.

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA – Ministro de Hacienda y Crédito Público.

JOSE ANDRES ROMERO – Director de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

E.S.M.

Referencia: IMPEDIMENTOS DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS GUBERNAMENTALES Y CREDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL (FNG) EN EL MARCO DE ESTA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA (COVID-19).

Respetados señores,

Me permito citar textualmente un aparte del **DECRETO 639 DEL 8 DE MAYO DE 2020 PAEF**: "Que dentro de las motivaciones para expedir el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 se consideró que ... "de acuerdo con la encuesta de medición del impacto del COVID19 de CONFECAMARAS, con corte a 17 de abril, el 85% de las empresas reportan no tener recursos para cubrir sus obligaciones más allá de 2 meses, y cerca del 54% de los empresarios espera disminuir su planta de personal en los próximos 3 meses..."

"... Que en tal sentido, se considera necesario otorgar un apoyo a la nómina para garantizar a los trabajadores una capacidad para cubrir los gastos necesarios para su sostenimiento y de su familia, incluyendo gastos de salud, educación, servicios públicos, entre otros, situación que afecta el tejido social y económico del país..."

EL GRUPO MULTISECTORIAL DEL VALLE DEL CAUCA, en comunicación permanente con sus asociados y aliados de treinta y siete (37) organizaciones regionales de empresarios Mipymes que impactan 22.000 empresarios de diferentes sectores de la economía, le expone y plantea soluciones a los **IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS GUBERNAMENTALES Y CREDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL a través del FNG, en el marco de esta emergencia social, económica y ecológica COVID-19.**

I. IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER AL PAEF:

1. Por los decretos 639 y 677 de 2020 PAF, Las microempresas que tienen entre **1 y 2 trabajadores** que al mes de diciembre de 2019 sumaban 280.000 y empleaban 309.157 colombianos **no pueden acceder a este beneficio**. Por el contrario, en la ampliación del PAEF aprobada esta semana, si **incluyeron los PATRIMONIOS AUTONOMOS** tanto para la nómina como para la prima de servicios del mes de diciembre.
2. **Del total de Micros y Pequeñas Empresas, en adelante MIPES**, en Colombia son 1.590.720 al 2019 y que representan el 96% del tejido empresarial, que no superan los 50 empleos formales, generando el 70% del empleo, aproximadamente 7.000.000 de trabajadores de los 10.000.000 de empleos formales en el país:



- 2.1.** A diciembre de 2019 se encontraban registrados en el sistema PILA de seguridad social, 531.779 MIPES pagando seguridad social a 3.584.079 trabajadores.
- 2.2.** En el PAEF 1 solo se beneficiaron 123.466 MIPES y 1.042.332 trabajadores.
- 2.3.** Dejaron de aplicar al subsidio de nómina 378.276 MIPES registradas en el PILA y no beneficiaron a 2.541.747 trabajadores.
- 2.4.** Solo el 30% de los recursos del PAEF 1 beneficiaron a las MIPES que generan el 70% del empleo formal. De este 30% solo el 11% de los recursos beneficiaron a las Microempresas que son el 91% del tejido empresarial.
- 2.5.** La mayoría de MIPES cumplía con el requisito de tener reducción en sus ingresos de un 20% o más por pertenecer a los sectores de comercio minorista, gastronomía, entretenimiento, cultura, transporte escolar y especial, entre otros servicios.
- 2.6.** Muchos ya habían suspendido parte de su nómina en el momento en que se extiende la cuarentena y sale el decreto del PAEF. Otros solo pudieron resistir dos meses el mantener la nómina de sus colaboradores y se obligaron a suspender y/o cancelar contratos laborales.
- 2.7.** A lo anterior se suma el temor ante la UGPP/DIAN con un proceso de fiscalización en el PAEF de hasta 3 años, ahora ampliado a 4 años, donde la información puede ser usada para detectar la mora en presentación y pago de impuestos y así abrir la puerta a un cobro coactivo que en condiciones de NO PANDEMIA es bastante angustiante y costoso. El 80% del recurso para cobro coactivo que gasta la DIAN en su presupuesto de operación es para gestionar cobros a micros y pequeños empresarios en Colombia.
- 2.8.** Un millón (1.000.000) de micros y pequeñas empresas formales no estaban al día en el mes de febrero de 2020 en el PILA debido a la baja demanda del mercado en los meses de enero y febrero QUE SE PRESENTAN POR ESTACIONALIDAD cada año y por lo tanto no podían aplicar al PAEF.

II. PROPONEMOS:

1. Flexibilizar las condiciones de acceso al Subsidio, estimulando la recuperación de empleos perdidos y/o suspendidos.
2. No se debe castigar la mora en parafiscales, donde la planilla PILA se puede liquidar y pagar dentro del mes de aplicación y no limitarla a una fecha. La mora que haya de seguridad social del trabajador no debe ser impedimento para acceder al subsidio. Se debería autorizar su pago con un crédito de capital de trabajo automático diferido en varias cuotas aplicado a recursos Bancoldex para poner al día la mora en parafiscales de los empleados reportados aprovechando la intermediación financiera que de todas maneras la banca comercial se la está cobrando al estado colombiano (A nosotros).
3. La DIAN debe declarar una MORATORIA de un año para el pago de solo capital, que de tranquilidad a los morosos y se establezcan acuerdos de pago que sean cubiertos con garantías de la compañía aseguradora del estado u otro instrumento parecido que aplique como FNG. Así mismo no ejecutar embargos a cuentas bancarias de los empleadores durante la MORATORIA establecida.



III. IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A CREDITOS CON RECURSO DEL ESTADO Y SUS GARANTIAS:

En cuanto al acceso a créditos donde el gobierno colombiano no ha colocado más del 50% de los recursos Bancoldex con las garantías del FNG y comparado con otros países de Latinoamérica ha invertidos menos dinero en la reactivación económica de las empresas, las MIPES expresan las siguientes dificultades:

1. Las políticas de estudio y colocación de créditos Bancoldex por parte de la banca comercial para el porcentaje de la garantía descubierta del FNG son imposible de cumplir para el 80% de las MIPES debido a la extensa información financiera solicitada, ya que los microempresarios no cuentan con contador de base y menos con recursos económicos en medio de la pandemia para pagar a un asesor financiero que ponga al día su contabilidad, proyecte información y la genere de la calidad y cantidad de documentos que piden los funcionarios del banco, donde después de cada comité de crédito solicitan información y sustentación adicional.
2. Las MIPES que en su mayoría pertenecen al sector comercio minorista, turismo, hotelero, gastronómico, entretenimiento, deporte, transporte escolar o especial y que fueron los primeros en cerrar, teniendo la mayor incertidumbre de cuando volver a abrir, en qué condiciones y tiempo van a recuperar su nivel de facturación, no fueron recibidos o en muchos casos atendidos de mala forma por la banca comercial. En los casos de atención las garantías eran imposibles de cumplir para el 80% de las MIPES, obligándolos a colocar su patrimonio familiar de respaldo. El 80% de las MIPES no tiene local propio (Activo fijo de respaldo o se encuentra hipotecado respaldando créditos).
3. Los que lograron refinanciar deudas, aumentaron los intereses comprando tiempo con un periodo de gracia otorgado no mayor a 6 meses, los cuales ya se cumplieron y muchos a la fecha ya empezaron a incumplir sus compromisos de pago de deuda.
4. Los que se han podido reactivar no están facturando más del 40% de su cuota de ventas promedio para llegar a un punto de equilibrio que lo conseguían con el 70% de ventas, por lo tanto empezaron a incumplir con sus obligaciones crediticias y tiene en riesgo su patrimonio empresarial y/o familiar colocado como garantía para cubrir la diferencia que no cubre el FNG.
5. Otros MIPES que se pueden reactivar en este momento y necesitan capital de trabajo para implementar protocolos de bioseguridad, ponerse al día en nómina, parafiscales, prestaciones sociales, proveedores, arriendos, servicios e impuestos no cuentan con garantías que satisfagan la política de colocación de crédito de la banca comercial.

IV. PROPONEMOS:

1. El Gobierno debe por decreto flexibilizar las políticas de colocación de créditos de la banca comercial y diferenciar las condiciones de pago por el tipo de empresa de acuerdo a su tamaño y capacidades.
2. Para las MIPES la garantía del FNG debe ser del 100%.
3. Se deben crear **FONDOS DE SUBVENCION REGIONALES CON RECUPERACIÓN CONTINGENTE DE CAPITAL DE TRABAJO** a mínimo 5 años, como alternativa a la banca comercial (YA OTROS PAISES LO HAN REALIZADO), operados financieramente por los INFIS regionales y operados técnicamente por las instituciones que pertenecen al **Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de cada región** en coordinación con los gremios y gobiernos



locales, para el acompañamiento técnico al micro y pequeño empresario que en muchas ocasiones deberá adaptar su negocio a la nueva realidad del mercado.

- De acuerdo con las cifras anunciadas por el director de la DIAN con el PAEF 1, serían alrededor de 8 millones de empleos que se pretendía proteger, que más o menos arroja una ayuda de unos 2 billones por cada mes de apoyo. Según el decreto, el apoyo sería otorgado por los meses de mayo, junio, julio y agosto, con lo cual el estado gastaría alrededor de \$8 billones, y vemos que en la realidad solo ejecutó \$3billones. Se tiene un margen amplio para recuperar más empleos.
- El Banco de la República, activo de los colombianos, debe ser la fuente primaria para inyectar de liquidez al gobierno y sus regiones, con emisiones de títulos a largo plazo. No solo es para inyectar liquidez a los bancos.
- Se deben adoptar medidas de recuperar la industria y el comercio nacional. No avanzar en más TLC por ahora hasta revisar y hacer un balance por sector de los actuales, como lo están haciendo muchos países. Hay que invertir para que nuestra industria y comercio sean más competitivos. No es posible que el 60% de los alimentos los tengamos que importar con cerca de 12 millones de campesinos muchos en condiciones de sobrevivencia y en medio de la violencia. La historia nos muestra que del 2005 al 2019 tenemos un déficit tanto comercial como industrial en nuestro comercio internacional, haciendo la salvedad que hay unos pocos sectores que si se han beneficiado, los cuales hay que mantener, pero la crisis nos obliga a una mirada interna muy profunda. Las MIPES deben ser vistas en los efectos de los TLC. Se nos debe llamar a los cuartos de al lado.

Agradezco de antemano su atención, comentarios y pronta acción desde su rol público,

Cordialmente,

GUSTAVO MUÑOZ SINISTERRA.
Presidente. - GRUPO MULTISECTORIAL



CC. Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Trabajo, Gobernadora del Valle del Cauca, Alcalde de Santiago de Cali, Congressistas del Valle del Cauca, Gremios Aliados.